

# LAS MURALLAS ROMANAS DE CARTAGENA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO I A.E.

## *Carthaginian Roman walls in the second half of the 1<sup>st</sup> century BC*

Borja DÍAZ ARIÑO  
*Universidad de Zaragoza*

Recepción: 2007-08-31; Revisión: 2007-10-26; Aceptación: 2007-02-08

BIBLID [0514-7336 (2008), XLI, enero-junio; 225-234]

RESUMEN: En este trabajo se desarrolla una nueva propuesta de interpretación de las inscripciones conmemorativas de la construcción de las murallas de *Carthago Noua*, que permite precisar la cronología de cada una de las piezas que forman parte de esta serie y relacionarlas con los principales acontecimientos históricos que atravesó la ciudad en la segunda mitad del siglo I a.e.

*Palabras clave:* Epigrafía latina. Murallas romanas. *Carthago Noua*.

ABSTRACT: In this work a new interpretation for the commemorative inscriptions of the *Carthago Noua* walls construction is proposed. This study allow us to state precisely the chronology of each piece corresponding to this collection and to relate them with the main historical events taking place in the city in the second half of the 1<sup>st</sup> century BC.

*Key words:* Latin epigraphy. Roman walls. *Carthago Noua*.

1. Las evidencias arqueológicas conservadas de la muralla romana de *Carthago Noua* son muy escasas. Los únicos vestigios descubiertos por el momento son los restos de la cimentación de una estructura de grandes dimensiones que podría pertenecer al recinto fortificado republicano, localizados en el cerro de la Concepción, junto al muro de cierre del teatro augústeo<sup>1</sup>. Por el contrario, Cartagena ha proporcionado el mayor conjunto de

inscripciones relacionadas con sus murallas de todo el occidente del Imperio. En total pueden incluirse dentro de esta serie hasta diez epígrafes, que atestiguan la construcción de varias puertas, torres y paños de la muralla durante la segunda mitad del siglo I a.e.<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Sobre la muralla romana de Cartagena *vid.* Ramallo (2003) y Ruiz y Madrid (2002). Para la topografía de la Cartagena antigua sigue resultando de utilidad el clásico trabajo de Beltrán (1948), así como el más reciente de Martínez (2004). Sobre *Carthago Noua* en este periodo puede consultarse la síntesis de Ramallo (2006).

<sup>2</sup> Las inscripciones referidas a la muralla de Cartagena están recogidas en un capítulo específico del catálogo de epigrafía cartagenera de S. F. Ramallo y J. M. Abascal, *DECAR* pp. 77-113. De las diez inscripciones recogidas en ese apartado hay que eliminar *DECAR* 10, leída como: ----- / [--- mu]rum [---] /-----, pero el dibujo publicado por Jiménez (1930: 251), indica claramente que en el fragmento podía leerse [---] PVM[---], por lo que no es segura su relación con la muralla; e incluir *DECAR* 107, como recientemente ha propuesto el

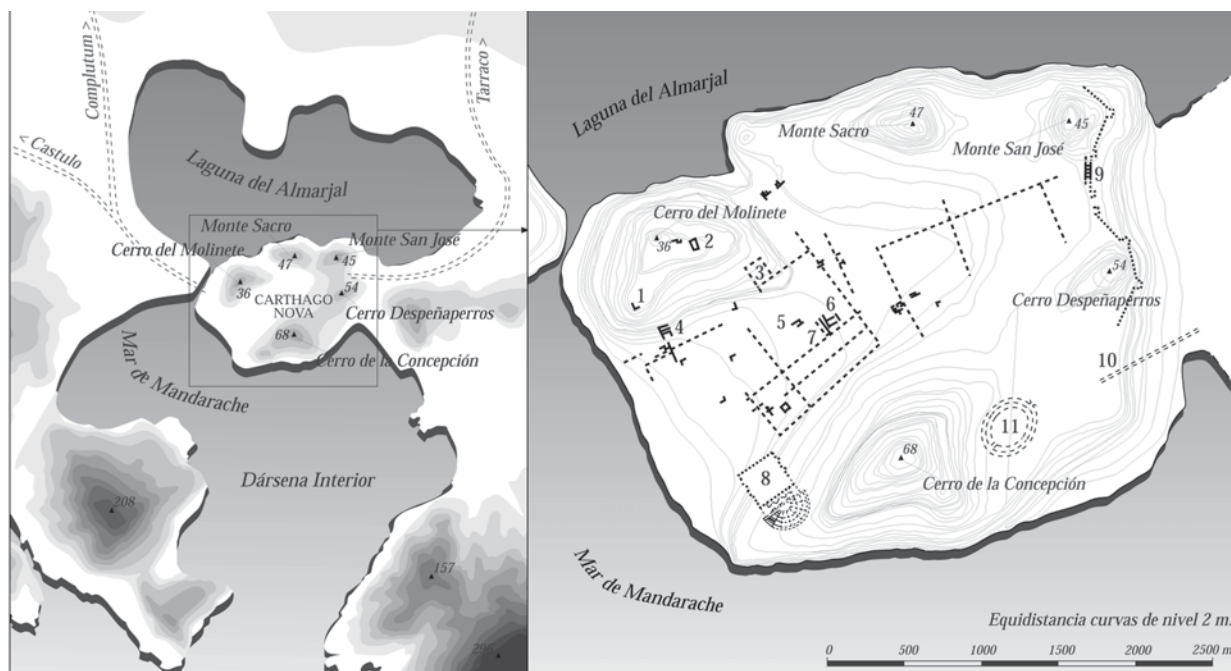


FIG. 1. Topografía de Carthago Noua en la Antigüedad; 1: estructuras hidráulicas, 2: templo republicano, 3: Capitolio (?), 4: termas, 5: tabernas del foro, 6: Augusteum, 7: basílica (?), 8: teatro, 9: muralla púnica, 10: acueducto (?), 11: anfiteatro (dibujo M. C. Sopena, basado en datos de M. Martín, B. Roldán y otros autores).

Las inscripciones se refieren a la última etapa de la evolución de las fortificaciones de la ciudad. A grandes rasgos la etapa inicial correspondería a las primitivas murallas de la ciudad cartaginesa de *Qart Hadasch*, que gracias a los restos encontrados junto al cerro de San José sabemos que estuvieron en uso hasta mediados del siglo II a.e., cuando fueron definitivamente amortizadas<sup>3</sup>. A esta muralla hubo de seguir otra de la que no tenemos

propio Abascal (2002: 28). Sobre ellas *vid.* también Díaz (2008: 113-120).

En *Hispania* se han encontrado inscripciones semejantes en *Ilipa* (Alcalá del Río, Sevilla) *CIL* II 1087 = *CILA* II 300, La Rambla (Córdoba) *CIL* II 5, 521, *Hasta* (Jerez de la Frontera, Cádiz) *CIL* II 5405 y *Vrso* (Osuna, Sevilla) *CIL* II 5, 1035, todas ellas de época tardorrepublicana; así como en *Barcino* (Barcelona) *IRC* IV 57, *Lucentum* (Alicante) *CIL* II 3561, el Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete) *HEp* 6, 14, *Saguntum* *CIL* II 14, 361 y *Pax Iulia* (Beja, Portugal), *HEp* 2 744 = *AE* (1989), 368; las cinco de finales del siglo I a.e. Para la documentación epigráfica italiana y africana referida a obras de fortificación *vid.* Jouffroy (1986: 16-26 y 176-179), también es de interés el estudio de Gabba (1972: esp. pp. 95-106).

<sup>3</sup> Marín (1997-1998) y Ramallo (2003: 331-338).

prácticamente ningún dato, que debió de ser utilizada hasta mediados del siglo I a.e.<sup>4</sup>, fecha a partir de la cual fue objeto de la profunda reforma atestiguada por la epigrafía.

Estos epígrafes no se presentan como un todo homogéneo. Tanto las diferencias formales que se aprecian dentro de la serie como sus contenidos permiten perfilar una clara sucesión diacrónica entre ellos y, en consecuencia, ofrecen argumentos para identificar varias fases en la reforma de las murallas tardorrepublicanas. En las siguientes páginas vamos a repasar con detenimiento la documentación disponible con objeto de perfilar esas fases edilicias y su relación con los tres momentos más importantes que atravesó *Carthago Noua* a lo largo de la segunda mitad del siglo I a.e.: la obtención del estatuto colonial, probablemente durante el mandato de Pompeyo sobre *Hispania*, el paso de César por la ciudad en el 45 a.e. tras la batalla de *Munda*, cuando seguramente adoptó el

<sup>4</sup> A esta fase pertenecerían los restos encontrados en el cerro de la Concepción, que se fechan hacia finales del siglo II a.e. poco después de la amortización de la muralla púnica, Ramallo (2003: 339-340).



FIG. 2. Bloque perteneciente a la inscripción de la puerta de la muralla (Museo Municipal de Cartagena).



FIG. 3. Bloque perteneciente a la inscripción de la puerta de la muralla (Museo Municipal de Cartagena).

sobrenombre de *Iulia*, y el reinado de Augusto, durante el que la ciudad inició una intensa remodelación urbana a la par que cooptaba como patronos a destacadas personalidades del momento.

2. La fecha de obtención del estatuto colonial por parte de *Carthago Nova* ha sido objeto de un intenso debate en las últimas décadas. Tradicionalmente se ha considerado que la *deductio* se habría producido en el 45 a.e. o con posterioridad a la muerte de César<sup>5</sup>. Pero esa cronología casa bastante mal con la certeza de que las emisiones de la ciudad con mención de los duunviros quinquenales comienzan en una fecha anterior<sup>6</sup>. Precisamente la detenida revisión de la serie de duunviros quinquenales atestiguados por las monedas y la epigrafía ha permitido a J. M. Abascal proponer la hipótesis de que el cambio de estatuto de la ciudad tuvo que producirse hacia el 54 a.e., cuando las dos provincias hispanas estaban al cargo de Gneo Pompeyo Magno<sup>7</sup>. Sabemos que en esas mismas fechas es probable que *Saguntum* obtuviera el rango de

colonia latina<sup>8</sup>, por lo que el caso cartagenero no sería un *unicum*, sino que correspondería a una estrategia política más amplia, quizás destinada a afianzar los lazos de Pompeyo con las principales ciudades de la *Citerior*.

A este horizonte cronológico responde la más antigua de las inscripciones de la muralla de Cartagena. Me refiero al epígrafe monumental que presidía una de las puertas de la ciudad. Fue realizado en varios bloques de grandes dimensiones y sus medidas originales debían rondar el metro de altura y los tres de anchura mientras que el tamaño de las letras oscila entre los 17 y los 23 cm. (Figs. 2-3). Su texto recuerda la construcción de parte de la muralla, once torres y una puerta que fueron realizadas por los cuatro magistrados ordinarios: los duunviros y los ediles<sup>9</sup>. Los nombres de los magistrados se han conservado muy parcialmente, por lo que no es posible identificarlos con ninguno de los mencionados en las monedas locales. Pero el excepcional aspecto de la pieza, que destaca significativamente dentro de la epigrafía tardorrepublicana cartagenera, su paleografía y sobre todo la utilización de interpunciones con forma de cuadrado aspado apuntan claramente a una fecha temprana para este epígrafe, en mi opinión no posterior a mediados del siglo I a.e. (Fig. 3)<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> Ripollès y Velaza (2002).

<sup>9</sup> La lectura de esta pieza, siguiendo en parte la propuesta por J. M. Abascal y S. F. Ramallo, sería: [--- et] · C(aius) · Pr[--- Iluiri] / L(ucius) · Fabius [--- et - Ver]gilius · C(aii) · f(ilius) [aediles] / [tur]ris · XI · portam · mur(um) [a fundame]ntis d(ecreto) [d(ecurionum)], HEp 6, 663 = DECar 8.

<sup>10</sup> Puede resultar de utilidad la comparación con el epígrafe fechado en el 9 a.e. que presidía el acceso a la cercana ciudad ubicada en el Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete), tal vez la antigua *l'num*. Como la inscripción cartagenera estaba realizada en grandes sillares, pero su paleografía resulta menos arcaica y las interpunciones son ya triangulares, HEp 6, 14 y Abad (1996).

<sup>5</sup> Cf. p. ej. Galsterer (1971: 29) y Wiegels (1985: 104).

<sup>6</sup> Cf. Llorens (1994) y (2002).

<sup>7</sup> Abascal (2002).

No sabemos dónde se ubicaban las puertas en época romana, pero en el s. XVIII la muralla de Cartagena contaba sólo con dos puertas, la de San José en el istmo y la de Murcia que se abría al puente que cruzaba el canal entre la laguna del Almarjal y el Mar de Mandarache<sup>11</sup>. Dada la topografía de Cartagena es probable que estos accesos correspondan aproximadamente con las dos puertas de la muralla romana. Aunque no hay datos que permitan determinar a cuál de las dos correspondería esta pieza, es probable que se trate de la ubicada en el istmo, donde estaba la primitiva muralla púnica, que es el acceso a la ciudad desde *Tarraco* por la vía *Heraclea*, además, dado que se abre a tierra firme, requeriría unas obras de fortificación de mayor entidad que la otra y por lo tanto más acordes con las que se recogen en el epígrafe.

De la otra puerta de la ciudad, quizás situada en la zona de la moderna puerta de Murcia, junto al cerro del Molinete, conocemos su nombre, que se menciona en uno de los epígrafes de la muralla de finales de época republicana en el que se conmemora la construcción de un muro “*a porta Popilia ad turrim proximam*”<sup>12</sup>. Para R. Syme el *Popilius* que se encargó de su construcción pudo haber sido M. Popilio Lenate, cónsul en el 139 a.e. y gobernador de la *Citerior* durante los años 139-138 a.e.<sup>13</sup>. Sin embargo, más razonable resulta la propuesta de Cl. Domerge que lo identifica con el duunviro quinquenal T. Popilio que aparece como monetar en una de las primeras acuñaciones de la ciudad datadas entre el 54 y el 43 a.e.<sup>14</sup>. Si aceptamos que este individuo fue el que dio nombre a la puerta, podemos fechar su construcción o reforma hacia



FIG. 4. Inscripción de M. Calpurnius Bibulus (Museo Arqueológico Nacional).

finales de la década de los 50 a.e., quizás coincidiendo con el duunvirato ordinario de T. Popilio, en un momento inmediatamente posterior a la concesión del estatuto colonial y coetáneo de la construcción de la otra puerta.

A esta fase de la remodelación de las fortificaciones de *Carthago Noua* podría pertenecer también otra inscripción fragmentaria y de interpretación conflictiva conservada actualmente en el Museo Arqueológico Nacional (Fig. 4). En ella no aparece ninguna referencia explícita a la muralla, pero por su tipología se ha venido relacionando tradicionalmente con ella. En este caso la intervención edilicia fue llevada a cabo por un tal M. Calpurnius - f. Bibulus<sup>15</sup>, susceptible de ser identificado con el cónsul del año 59 a.e., colega y rival de C. Julio César, que fue además gobernador de Siria el año 51 a.e. y que desempeñó desde el 49 a.e. hasta su muerte en el 48 a.e. el mando de la flota pompeyana en el Adriático<sup>16</sup>. Una posibilidad

<sup>11</sup> Beltrán (1948: 218) y Ramallo (1989: 83-84). Acerca de las fortificaciones cartageneras de época moderna *vid.* Gómez (2003).

<sup>12</sup> *M(arcus) · C(ornelius) · M(arcus) · f(ilius) / G(al)eria) · Marcellus · aug(ur) · / quinq(uennalis) · murum · a porta / Popilia ad turrim · proximam ped(es) · CXLVI · et / ultra · turrim) p(edes) · XI · d(ecreto) · d(ecurionum) · faciendum) · curavit) · i(dem) · q(ue) p(robauit)*, medidas: (61) x 131 x 38 cm, letras: 7,5/8 cm, CIL II 3426 = DECar 5.

<sup>13</sup> Syme (1982-83: 252). Sobre la presencia de este personaje en *Hispania*, *vid.* Ap. *Ibid.* 79, *cf.* Salinas (1995: 139).

<sup>14</sup> Domergue (1985: 205). Las acuñaciones de T. Popilio se fechan en el 52 a.e. según Beltrán y Beltrán (1980: 19) y hacia el 54 según Abascal (2002: 31). Por su parte Llorens (2002: 69) las data en el 44-43 a.e.; sobre ellas *vid.* también RPC 147-148. Es posible que este personaje sea el mismo que aparece mencionado en uno de los lingotes de plomo republicanos procedentes de Cartagena, CIL XV 7918.

<sup>15</sup> *M(arcus) · Calpurnius - f(ilius) / Bibulus --- / faciundum coeravit*, medidas: 44 x (37) x 37, letras: 8,5/7 cm, CIL II 3422 = DECar 2.

<sup>16</sup> Esta hipótesis fue planteada en el XVIII por N. Montanaro, en Rubio (1977: 202) y el Conde de Lumiares (1796: 63-64). Recientemente ha sido retomada por Koch (1993: 210). Para este personaje *vid.* Broughton (1968: II, 158, 173, 187, 242, 261 y 275).

que no ha sido aceptada de forma unánime<sup>17</sup>, aunque cuenta con algunos argumentos a su favor bastante significativos. En primer lugar *Bibulus* es un *cognomen* muy poco frecuente –en la Península Ibérica sólo está atestiguado en este epígrafe– que durante el periodo tardorrepblicano monopoliza la familia senatorial de los *Calpurnii*<sup>18</sup>. Pero además, ésta es la única inscripción cartagenera en la que aparece un *Calpurnius*, a pesar de ser un *nomen* bastante habitual en *Hispania*<sup>19</sup>, por lo que no hay ningún indicio que permita considerarlo como miembro de una familia perteneciente a la élite local vinculada por lazos clientelares con los *Calpurnii* senatoriales. Por otra parte, el epígrafe tiene interpunción cuadrada, lo que avala su antigüedad y lo diferencia de las inscripciones de la muralla más tardías, que utilizan la interpunción triangular. En mi opinión no resulta inverosímil la participación de un destacado pompeyano como M. Calpurnio Bíbulo en la reforma de las murallas de una ciudad a la que el propio Pompeyo habría concedido el estatuto colonial y en ese contexto tampoco debe descartarse su presencia en la *Citerior* como legado pompeyano en un momento anterior a su gobierno de Siria en el 51 a.e., y por lo tanto muy próximo a la *deductio*<sup>20</sup>.

También podría corresponder a este momento una tercera inscripción muy fragmentaria que, como la anterior, utiliza interpunción cuadrada. Sin embargo su texto es demasiado lacunoso para extraer más datos de ella (Fig. 5)<sup>21</sup>.

<sup>17</sup> J. M. Abascal y S. F. Ramallo, siguiendo las cautelas planteadas por E. Hübner en *CIL* II 3422, proponen identificarlo con un hipotético nieto del cónsul del 59 a.e. que podría haber desempeñado algún cargo en *Hispania* hacia finales del siglo I a.e., o con un cliente de los *Calpurnii*, homónimo del citado cónsul, *DECar*, pp. 84-86.

<sup>18</sup> Cf. Kajanto (1965: 270) y Abascal (1994: 300).

<sup>19</sup> Cf. Abascal (1994: 104-106).

<sup>20</sup> Sólo conocemos con seguridad los nombres de los tres *legati* pompeyanos que estaban en *Hispania* en vísperas de la batalla de *Ilerda*: L. Afranio, M. Petreyo y M. Terencio Varrón, *Caes. BC* I, 38, pero es probable que durante los seis años que duró el mandato de Pompeyo sobre la Península Ibérica fueran enviados más legados a hacerse cargo de las dos provincias hispanas, cf. Koch (1989); Díaz (2008: 101-102) y (e. p.). De hecho, sabemos que el propio Cicerón estuvo a punto de venir a la Península como legado según menciona en su correspondencia, *Cic. Att.* IV, 19, 2; *Fam.* VII, 5, 1 y VII, 17, 2; *Qfr.* III, 1, 18.

<sup>21</sup> ----- [---]SEN[---] / [--- m]urum · [---] / -----, medidas: (42) x (60) x 18, letras 8/8,3 cm, *HEp* 7, 414 = *DECar* 9.



FIG. 5. *Inscripción fragmentaria* (Museo Municipal de Cartagena).

En resumen, los testimonios disponibles permiten suponer que tras el acceso al rango colonial de *Carthago Noua* se acometió la reforma de dos de sus puertas, probablemente las correspondientes a los principales accesos de la ciudad, y de parte de su muralla, en la que habrían participado no sólo los magistrados locales, sino también un importante miembro del entorno pompeyano, el consular M. Calpurnio Bíbulo. No hay por el momento datos que permitan contrastar esta posibilidad, pero lo cierto es que encaja bastante bien con las evidencias proporcionadas por otros dos epígrafes de la misma cronología. Uno de ellos es un fragmento perteneciente seguramente a un pedestal honorífico dedicado a un tal [-] *Herius C. f. Hispa[---]*, que probablemente estuvo al cargo de la *Citerior* como legado pompeyano a mediados del siglo I a.e.<sup>22</sup>. El segundo epígrafe es un bloque de grandes dimensiones que debió de formar parte del arquitrabe de un templo de cierta entidad, cuya construcción fue gestionada por un *quaestor pro praetore*<sup>23</sup>, que en mi opinión podría identificarse con Q. Casio Longino, elegido *quaestor extra sortem* por el propio Pompeyo el año 52 a.e. según cuenta Cicerón<sup>24</sup> y enviado a *Hispania*, quizás para encargarse de la gestión de alguna de las dos provincias peninsulares<sup>25</sup>. Por lo tanto, a pesar de la extrema parquedad de los datos, es posible entrever una significativa

<sup>22</sup> *HEp* 3, 250 = *DECar* 47, *vid.* Koch (1989).

<sup>23</sup> *CIL* II 3421 = *DECar* 29.

<sup>24</sup> *Cic. Att.* VI, 6, 4; Broughton (1968: 236).

<sup>25</sup> Díaz (2008: 102-105) y (e. p.).

actividad edilicia a mediados del siglo I a.e. en Cartagena, relacionada sin duda con el cambio de estatuto de la ciudad y en la que participaron varias personalidades cercanas a Pompeyo.

3. La siguiente etapa en la remodelación de las murallas cartageneras comienza después de la guerra civil. La ciudad había sufrido un duro asedio en el año 46 a.e. en el que probablemente sus fortificaciones se vieron afectadas<sup>26</sup>. Pero además, en el año 45 a.e. César se detuvo en Cartagena de regreso a Italia tras la batalla de *Munda*, según cuenta Nicolás de Damasco<sup>27</sup>. Es muy probable que en este momento se incorporara al nombre oficial de la ciudad el epíteto de *Iulia*, quedando así definitivamente fijado como *Colonia Vrbs Iulia Noua Karthago*<sup>28</sup>, un acontecimiento de suficiente importancia como para servir de acicate a la recuperación de la actividad edilicia.

Los epígrafes de esta segunda etapa, que se prolonga hasta los primeros años del reinado de Augusto, comparten una serie de rasgos tipológicos bastante característicos. Se trata de inscripciones realizadas sobre bloques de caliza local de unos 60 cm de anchura por 130/150 cm de altura, sus letras, que en general miden en torno a 8 cm, presentan rasgos paleográficos muy homogéneos y, a diferencia de los ejemplares más antiguos, utilizan de forma sistemática interpunciones con forma de triángulo apuntado hacia arriba. Incorporan también la fórmula abreviada *f.q.i.q.p.*, que no aparecía en las piezas anteriores.

La primera inscripción de esta etapa es la del *aedilis [-] Maecius C. f. Vetus*, que se encargó de la construcción de un lienzo de muralla de sesenta pies (Fig. 6)<sup>29</sup>. En mi opinión, a pesar de que no pueda certificarse al haberse perdido su *praenomen*, es más que probable que este personaje sea el

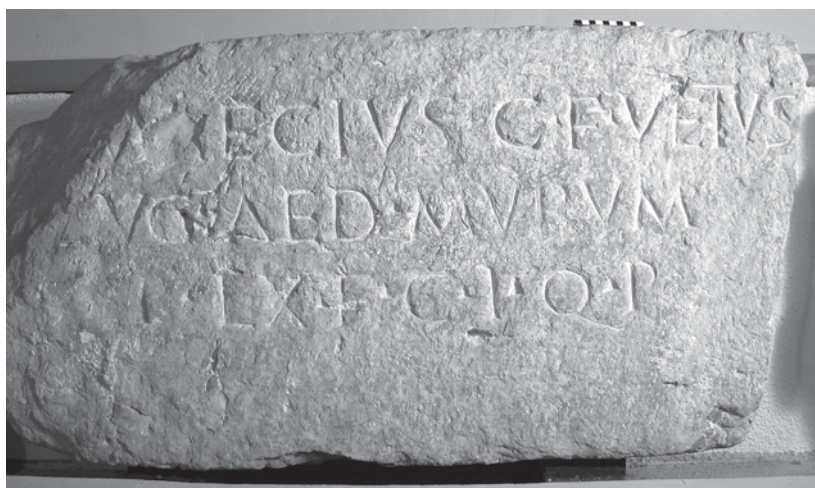


FIG. 6. Inscripción de [C.] Maecius Vetus (Museo Municipal de Cartagena).

mismo que el *C. Maecius* que aparece como *Huir quinquennalis* en la sexta y séptima series de acuñaciones cartageneras, fechadas entre el 39 y el 28 a.e.<sup>30</sup>, y no un descendiente suyo como en alguna ocasión se ha planteado<sup>31</sup>. De aceptarse esta identificación hemos de admitir que la inscripción tiene que ser unos años anterior a la fecha de las acuñaciones, cuando *C. Mecio* desempeñaba el cargo de edil, en un momento muy cercano al año 45 a.e.

Algo posterior es el epígrafe en el que el *augur* y *quinquennalis* *M. Cornelius M. f. Marcellus* conmemora la construcción de un tramo de muralla junto a la *porta Popilia* (Fig. 7)<sup>32</sup>. Marcelo es uno de los pocos duunviros quinquenales que no aparece en las acuñaciones monetales por lo que no se puede determinar con seguridad el año en el que desempeñó el cargo. Recientemente *J. M. Abascal* ha propuesto fecharlo hacia el 34 a.e.<sup>33</sup>,

<sup>30</sup> Cf. Koch (1993: 234). En ambas acuñaciones *C. Maecius* tiene colegas diferentes *RPC* 154-156. Abascal (2002: 31), considera que la distancia entre ambos cargos fue de diez años, y fecha hacia el 39 a.e. el primero y en el 29 a.e. el segundo, introduciendo entre ellos el duunvirato quinquenal de *M. Cornelius Marcellus* *CIL* II 3426 = *DECar* 5 y de [-] *Q. f. Cn. n. HEp* 7, 435 = *DECar* 107. Para Llorens (1994: 52-54; 2002: 69), serían sucesivos, y los data en el 34-33 y en el 29-28 a.e.

<sup>31</sup> Curchin (1990: 193) y S. F. Ramallo y J. M. Abascal en *DECar*, p. 98; si bien este último ha matizado su posición recientemente en Abascal (2002: 34).

<sup>32</sup> Cf. *supra* nota 12.

<sup>33</sup> Abascal (2002: 30-31).

<sup>26</sup> *Dio.* 43, 30, 1.

<sup>27</sup> *Nic. Dam. de uita Aug.* 10-11.

<sup>28</sup> Abascal (2002: 23-25).

<sup>29</sup> [C(aius)] · Maecius · C(aii) · f(ilius) · Vetus / aq(u) · aed(ilis) · murum / p(edes) · LX · f(aciendum) · c(urauit) · i(dem) · q(ue) · p(robauit), medidas: 61 x 120 x 31 cm, letras: 7/7,5 cm, *AE* (1975), 525 = *DECar* 7.

una cronología muy acorde con el aspecto de la pieza que además permite ubicarla cronológicamente sólo unos pocos años después de la inscripción de Mecio Veto con la que comparte muchas semejanzas.

Una datación parecida puede proponerse para la fragmentaria inscripción de los duunviros *Sex. Aemilius Sex. f.* y *C. Clodius C. f. Manga[---]* en la que se menciona la edificación de unas torres (Fig. 8)<sup>34</sup>. No hay datos externos que permitan precisar la cronología de esta pieza. Tanto *Clodius* como *Aemilius* son *nomina* bastante bien documentados en Cartagena, por lo que podemos suponer que ambos individuos pertenecían a familias de cierto arraigo en la ciudad, que sin embargo no están atestiguadas entre los magistrados monetales. No obstante, el aspecto de la pieza, sus medidas aproximadas, 50 x (125) cm, la presencia de interrupciones apuntadas hacia arriba y la utilización de la fórmula final abreviada *f.q.i.q.p.*, permiten fecharla como las dos anteriores a finales del periodo republicano o comienzos del reinado de Augusto como tarde.

A este mismo periodo podrían corresponder otras dos piezas conocidas de forma fragmentaria. Una de ellas fue recuperada a mediados de los años noventa del pasado siglo en el Castillo de la Concepción. A pesar de que se conserva prácticamente entera, en ella apenas se pueden leer unas pocas letras de las que poco puede extraerse<sup>35</sup>. En la otra,



FIG. 7. Inscripción de M. Cornelius Marcellus (Museo Municipal de Cartagena).



FIG. 8. Fragmento de la inscripción de Sex. Aemilius y C. Clodius Manga[---] (Museo Municipal de Cartagena).

<sup>34</sup> La reconstrucción de la inscripción, actualmente perdida en parte, según lo propuesto por J. M. Abascal y S. F. Ramallo sería: [S]ex(tus) · Aemilius · Sex(ti) · f(ilius) · [---] / C(aius) · Clodius C(aii) · f(ilius) · Manga[---] / [I]u(ir)i / tu[rres] --- f(aciendum) c(urauerunt) i(dem) q(ue) p(robaue-runt), medidas frag. 1: 50 x (65) x 28 cm, frag. 2: (43) x (60) x 26 cm, letras 8,5/8 cm. HEP 7. 430 = DECar 11.

<sup>35</sup> [---] / [---] / SEI[--- mur(um)] / long(um) [p(edes) ---] / [---], medidas: 63 x 80 x 30 cm, letras 6,5 cm, HEP 6, 658 = DECar 6. Es tentador interpretar las letras de la tercera línea como parte del gentilicio *Sei[us]* y relacionarlo con *Q. Sei[us] P. f. Postumius* mencionado en uno de los lingotes de plomo republicanos encontrados en el pecio de Nido del Cuervo (Águilas, Murcia) AE (1983), 604 = HEP 6, 667c, y con *Seia Anicia* que aparece en un epitafio de comienzos del siglo I d.e. encontrado en la propia Cartagena HAE 44 = DECar 173, pero el estado tan fragmentario de la inscripción obliga a tomar con prudencia esta posibilidad.

actualmente perdida, se podía leer parte de la filiación de un individuo y sus cargos: *augur* y *Iuir [quinq(uennalis)?]*, semejantes a los del M. Cornelio Marcelo antes citado, en cualquier caso la desaparición de la pieza y la ausencia de toda referencia a la muralla en el texto conservado obligan a tomar esta inscripción con extremada cautela<sup>36</sup>.

4. En último lugar, quedan dos inscripciones que pueden fecharse en las décadas finales del siglo

<sup>36</sup> [---] Q(uinti) · f(ilius) · Cn(aei) [n(epos) ---] / [---] augur [---] / [---] Iuir [quinq(uennalis)? ---] / -----, HEP 7, 435 = DECar 107. En opinión de Abascal (2002: 31), este magistrado pudo haber desempeñado el cargo de duunviro quinquenal como colega del propio M. Cornelio Marcelo hacia el año 34 a.e.

I a.e., ya en pleno reinado de Augusto. De aspecto son muy semejantes a las del apartado anterior, con algunas diferencias paleográficas menores, y la novedad de incorporar a la fórmula abreviada final *f.c.i.q.p.* la expresión *ex d(ecreto) d(ecurionum)*. Ambas presentan textos muy parecidos y hacen referencia al mismo individuo *Cn. Cornelius L. f. Gal. Cinna*, que se encargó de la construcción de dos tramos diferentes de muralla (Figs. 9-10)<sup>37</sup>.

Destaca poderosamente la coincidencia onomástica del personaje mencionado en ambas lápidas y el cónsul del año 5 d.e.<sup>38</sup>. Este hecho ha llevado a plantear un buen número de especulaciones en torno a su identidad. En general, la tendencia ha sido considerarlo como un cliente de la prestigiosa familia patricia de los *Cornelii Cinnae*, homónimo del anterior<sup>39</sup>. No obstante, hace unos años J. M. Abascal y S. F. Ramallo volvieron a plantear, con muchas cautelas, la posibilidad de que no se trate de una mera coincidencia, sino que estemos realmente ante el citado cónsul que habría sido honrado con el cargo de duunviro honorífico a finales del siglo I a.e.<sup>40</sup>. Es cierto que no hay datos que permitan contrastar esta hipótesis; pero, como bien recuerdan estos autores, a partir de esa fecha Cartagena concedió el título de duunviro quinquenal y cooptó como patronos a un amplio elenco de destacadas personalidades del panorama político del momento, entre las que se cuenta el propio *princeps*<sup>41</sup>, miembros de la casa imperial y del entorno, como Agripa<sup>42</sup>,

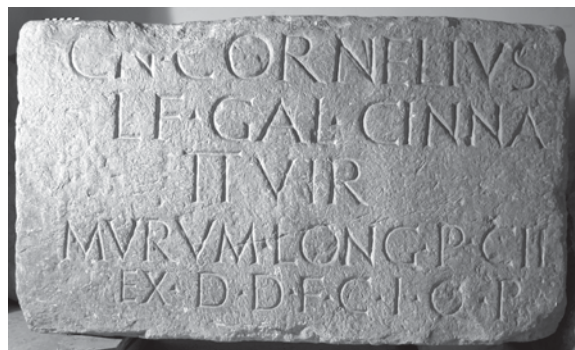


FIG. 9. Inscripción de Cn. Cornelius Cinna (Museo Arqueológico Nacional).

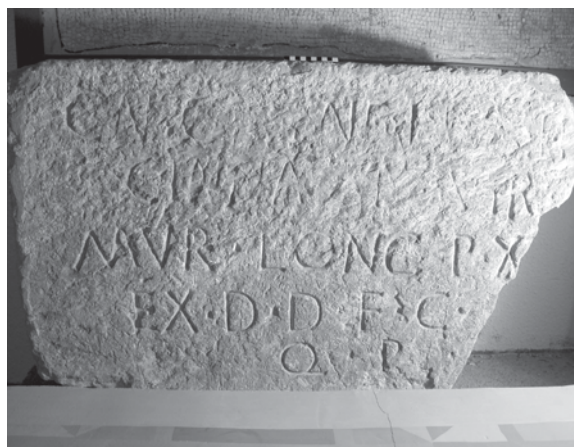


FIG. 10. Inscripción de Cn. Cornelius Cinna (Museo Municipal de Cartagena).

<sup>37</sup> CIL II 3425 = DECar 3: *Cn(aeus) · Cornelius / L(ucii) f(ilius) · Gal(eria) · Cinna / Iluir / murum · long(um) · p(edes) · CII / ex d(ecreto) · d(ecurionum) · f(aciendum) · c(urauit) · i(dem) · q(ue) · p(robauit)*, medidas: 78 x 141 x 34, letras: 11/9 cm. EE IX 331 = DECar 4: *Cn(aeus) · C[or]nelius · L(ucii) · f(ilius) · [Gal(eria)] / Cinna · II · uir / mur(um) · long(um) · p(edes) · X[C ---?] / ex · d(ecreto) · d(ecurionum) · f(aciendum) · c(urauit) · / i(dem) · q(ue) · p(robauit)*, medidas: 68 x 118 x (13) cm, letras c. 8 cm.

<sup>38</sup> PIR II 1339, Groag (1900), RE IV, 1, cols. 1288-1289.

<sup>39</sup> Cf. p. ej. Wiegels (1985: 104) y Koch (1993: 211).

<sup>40</sup> DECar pp. 89-92 y Ramallo (2003: 346). Desconocemos la *tribu* a la que pertenecía el cónsul del 5 d.e., la de *Carthago Noua* era probablemente la *Sergia*, aunque también está bien atestiguada en ella la *Galeria*, Wiegels (1985: 103-105), por lo que ese dato no permite ni afianzar esta hipótesis ni rechazarla.

<sup>41</sup> RPC 162-165, Llorens (1994: 59-61).

<sup>42</sup> AE (1979: 366) = DECar 42, RPC 166, Llorens (1994: 59-61) y Koch (1979). Está atestiguada la participación de Agripa en la explotación de las minas de la Sierra de Cartagena, Rodà (2004).

Tiberio<sup>43</sup>, Nerón<sup>44</sup>, Druso<sup>45</sup> o Calígula<sup>46</sup>, prestigiosos reyes aliados de Roma como Juba II y su hijo Ptolomeo de Mauritania<sup>47</sup> e incluso algún gobernador provincial como *P. Silius Nerua*, que fue *legatus pro praetore* en la *Citerior* entre el 19 y el 16 a.e. y del que conservamos el pedestal honorífico que le

<sup>43</sup> CIL II 5930 = DECar 41, RPC 166, Llorens (1994: 62-63).

<sup>44</sup> RPC 179-181, Llorens (1994: 74-75).

<sup>45</sup> RPC 179-181, Llorens (1994: 74-75).

<sup>46</sup> RPC 182-184, Llorens (1994: 75-76).

<sup>47</sup> CIL II 3417 = DECar 49, RPC 169 y 172, Llorens (1994: 65-70).



dedicaron los ciudadanos de Cartagena<sup>48</sup>. En este contexto nada impide que a Gn. Cornelio Cinna también se le hubiera concedido el título de duunviro honorífico y tal vez el de *patronus*<sup>49</sup>, quizás tras haber sido *legatus Augusti* a cargo de la *Citerior*, como en el caso de P. Silio Nerva<sup>50</sup>.

Pero además, hay un dato que permite relacionar directamente a Gn. Cornelio Cinna con *Carthago Noua*: es nieto de Gn. Pompeyo Magno por vía materna. De hecho, es precisamente ese motivo por el que utiliza *Gnaeus* como *praenomen* en lugar de *Lucius*, el habitual en su familia. Si, en la línea de la hipótesis que hemos venido siguiendo, fue realmente Pompeyo el impulsor de la concesión del estatuto colonial a *Carthago Noua*, resultaría perfectamente razonable que dentro de su campaña de promoción política la ciudad buscara afianzar los lazos con un individuo perteneciente a una prestigiosa familia patricia y cercano al entorno de Augusto<sup>51</sup>, que era el último descendiente del personaje que había facilitado su acceso al rango de *colonia*. E incluso, si consideramos que Pompeyo no sólo fue el impulsor de este acontecimiento, sino que había actuado personalmente como *deductor*; en ese caso Gn. Cornelio Cinna probablemente sería también *patronus* de la ciudad, título que le habría correspondido a Pompeyo como fundador y que él habría obtenido por herencia<sup>52</sup>. De esta manera quedaría explicada la conexión de Cinna con *Carthago Noua* y resultaría lógica la

concesión del duunvirato honorífico, al que él habría correspondido generosamente con la remodelación de dos lienzos de muralla en un momento de auténtica eclosión edilicia y transformación urbana que coincide, entre otras cosas, con el inicio de la construcción del gran teatro de la ciudad<sup>53</sup>.

5. Recapitulando, de lo planteado hasta aquí es posible extraer varias conclusiones.

En primer lugar, puede afirmarse que las obras en la muralla de Cartagena atestiguadas por la epigrafía se prolongaron durante cerca de medio siglo, lo que indica con claridad que no se trataba de una construcción *ex nouo*, sino de una reforma de las viejas fortificaciones urbanas, parte de las cuales se remontaban por lo menos a mediados del siglo II a.e.

El análisis de la serie epigráfica permite delimitar hasta tres fases en la (re)construcción de las murallas. Como hemos visto, hay argumentos para datar la primera de ellas a mediados del I a.e., coincidiendo con el mandato pompeyano sobre *Hispania*, lo que puede tomarse como un indicio más de que el acceso de la ciudad al rango de *colonia* se produjo en esas fechas. La segunda comenzaría tras la guerra civil y se habría prolongado hasta comienzos del reinado de Augusto, mientras que la tercera se fecharía ya a finales del siglo I a.e., momento a partir del cual la actividad edilicia se desplazó hacia otros espacios públicos como el teatro, de tal manera que dejamos de tener noticias de intervenciones en la muralla hasta seis siglos más tarde, ya en época bizantina, cuando hay constancia epigráfica de la construcción de una puerta fortificada<sup>54</sup>.

Por último, hay evidencias suficientes, aunque no concluyentes, para defender la participación de dos destacadas personalidades de rango senatorial en la construcción de la muralla: el cónsul del año 59 a.e. *M. Calpurnius Bibulus* y el cónsul del 5 d.e. *Cn. Cornelius Cinna*. Ambos estaban vinculados directamente con Pompeyo; Bíbulo fue uno de sus principales lugartenientes hasta su muerte el año 48 a.e. y Cinna era su nieto y el último de sus descendientes varones.

<sup>48</sup> CIL II 3414 = DECar 45.

<sup>49</sup> Es cierto que en *Carthago Noua* todas las magistraturas honoríficas documentadas corresponden al duunvirato quinquenal y no al ordinario, pero eso puede deberse a que eran precisamente los quinquenales, o en su caso los *praefecti* que los sustituían, los magistrados que actuaban como mone-tales. Nada impide que también se otorgaran duunviratos ordinarios honoríficos, como tenemos bien atestiguado para esas mismas fechas en *Caesar Augusta* (Zaragoza) RPC 325-329, 344, 362-364 y *Acci* (Guadix, Granada) RPC 137.

<sup>50</sup> En las dos últimas décadas del siglo I a.e. hay varias lagunas en la lista de gobernadores de la *Citerior* que facilitan esta posibilidad, cf. Alföldy (1969: 303).

<sup>51</sup> Según Séneca (*Clem.* 1, 9, 2-12), y tras él Casio Dión (55, 14-22), Gn. Cornelio Cinna habría participado en un complot contra Augusto hacia el 16-13 a.e., pero hay dudas en torno a la certeza de la noticia. En cualquier caso Cinna no perdió el favor imperial ya que accedió al consulado unos años más tarde y a su muerte dejó en herencia sus bienes a Augusto, Giua (1981) y Raaflaub y Samons (1990: 427-428).

<sup>52</sup> Cf. *lex Vrsonensis*, cap. XCVII, CIL II<sup>2</sup>/5, 1022.

<sup>53</sup> Cf. DECar 113-127 y Ramallo (1999).

<sup>54</sup> CIL II 3420 = DECar 208.

## Bibliografía

- ABAD, L. (1996): "La epigrafía del Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete) y un nuevo municipio romano del *conuentus Carthaginiensis*", *AEspA*, 69, pp. 77-108.
- ABASCAL, J. M. (1994): *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*. Murcia.
- (2002): "La fecha de la promoción colonial de *Carthago Noua* y sus repercusiones edilicias", *Mastia*, 1, pp. 21-44.
- ALFÖLDY, G. (1969): *Fasti Hispanienses*. Wiesbaden.
- BELTRÁN, A. (1948): "Topografía de *Carthago Noua*", *AEspA*, 21, pp. 191-224.
- BELTRÁN, F. y BELTRÁN, M. (1980): "Numismática hispanorromana de la Tarraconense", *Numisma*, 162-164, pp. 8-98.
- BROUGHTON, T. R. S. (1968): *The magistrates of the Roman Republic*. Cleveland.
- CONDE DE LUMIARES (1796): *Inscripciones de Carthago Noua, hoy Cartagena, en el reyno de Murcia*. Madrid.
- CURCHIN, L. A. (1990): *The local magistrates of roman Spain*. Toronto.
- DECAR = ABASCAL, J. M. y RAMALLO, S. F. (1997): *La ciudad de Carthago Noua: la documentación epigráfica*. Murcia.
- DÍAZ, B. (2008): *Epigrafía latina republicana de Hispania*. Barcelona.
- (e. p.): "Un *quaestor pro praetore* republicano en *Carthago Noua*", *JRA*, 21.
- DOMERGUE, C. (1985): "L'exploitation des mines d'argent de *Carthago Noua*: Son impact sur la structure sociale de la cité et sur les dépenses locales á la fin de la République et au début du Haut-Empire". En *L'origine des richesses dépensées dans le ville antique*. Aix-en-Provence, pp. 197-217.
- GABBA, E. (1972): "Urbanizzazione e rinnovamenti urbanistici nell'Italia centro-meridionale del sec. I a. C.", *Stud. Class. Or.*, 21, pp. 73-112.
- GALSTERER, H. (1971): *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der iberischen Halbinsel*. Berlín.
- GIUA, M. A. (1981): "Clemenza del sovrano e monarchia illuminata in Cassio Dione 55, 14-22", *Athenaeum*, 59, pp. 317-337.
- GÓMEZ, A. (2003): "Las murallas de los Austrias en Cartagena (1500-1700). Fuentes documentales y testimonios materiales". En NOGUERA, J. M. (ed.): *Arx Asdrubalis I*. Murcia, pp. 269-305.
- JIMÉNEZ, D. (1930): "Nuevas inscripciones romanas de Cartagena", *BRAH*, 96, pp. 248-255.
- JOUFFROY, H. (1986): *La construction publique en Italie et dans l'Afrique romaine*. Estrasburgo.
- KAJANTO, I. (1965): *The latin Cognomina*. Helsinki.
- KOCH, M. (1979): "M. Agrippa und Neukarthago", *Chiron*, 9, pp. 205-214.
- (1989): "Ein neuer Beamtenname aus dem republikanischen Hispanien", *Chiron*, 19, pp. 27-31.
- (1993): "Die römische Gesellschaft von *Carthago Noua* nach den epigraphischen Quellen". En HEIDERMAN, F. y SEEBOLD, E. (eds.): *Festschrift für J. Untermann zum 65. Geburtstag*. Innsbruck, pp. 191-242.
- LLORENS, M. M. (1994): *La ciudad romana de Cartago Noua: las emisiones romanas*. Murcia.
- (2002): "*Carthago Noua*: una ceca provincial romana con vocación comercial", *Mastia*, 1, pp. 45-76.
- MARÍN, C. (1997-1998): "Un modelo estratigráfico de la Cartagena púnica: la muralla de Quart-Hadast", *AnMurcia*, 13-14, pp. 121-139.
- MARTÍNEZ, M. (2004): "La topografía de *Carthago Noua*. Estado de la cuestión", *Mastia*, 3, pp. 11-30.
- RAAFLAUB, K. A. y SAMONS, L. J. (1990): "Opposition to Augustus". En RAAFLAUB, K. A. y TOHER, M. (eds.): *Between Republic and Empire. Interpretations of Augustus and his principate*. Los Ángeles, pp. 417-454.
- RAMALLO, S. F. (1989): *La ciudad romana de Carthago Noua; La documentación arqueológica*. Murcia.
- (1999): "El programa epigráfico y arquitectónico del teatro romano de Cartagena. Un ejemplo de monumentalización precoz en *Hispania*". En *Ciudades privilegiadas en el occidente romano*. Sevilla, pp. 397-410.
- (2003): "*Carthago Noua*. Arqueología y epigrafía de la muralla urbana". En MORILLO, A.; CADIOU, F. y HOURCADE, D. (eds.): *Defensa y territorio en Hispania de los Escipiones a Augusto*. Salamanca, pp. 325-362.
- (2006): "*Carthago Noua: urbs opulentissima omnium in Hispania*". En ABAD, L.; KEAY, S. y RAMALLO, S. F. (eds.): *Early roman towns in Hispania Tarraconensis*. Rhode Island, pp. 91-104.
- RIPOLLÉS, P. P. y VELAZA, J. (2002): "*Saguntum, colonia Latina*", *ZPE*, 141, pp. 285-291.
- RODÀ, I. (2004): "Agripa y el comercio del plomo", *Mastia*, 3, pp. 183-194.
- RUBIO, J. M. (1977): *Nicolás Montanaro. Observaciones sobre antigüedades de Cartagena*. Cartagena.
- RUIZ, E. y MADRID, M. J. (2002): "Las murallas de Cartagena en la antigüedad". En *Estudio y catalogación de las defensas de Cartagena y su bahía*. Murcia, pp. 19-84.
- SALINAS, M. (1995): *El gobierno de las provincias hispanas durante la república romana (218-27 a.C.)*. Salamanca.
- SYME, R. (1982-1983): "Spaniards at Tivoli", *Ancient Society*, 13-14, pp. 241-263.
- WIEGELS, R. (1985): *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog*. Berlín.